PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION Nº 5384 (6).—

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LOTE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/17 "SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN DIARIOS PARA EL CONGRESO NACIONAL".

Asunción, 24 de marzo de 2017

VISTA: El Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación de fecha 20 de marzo de 2017 y el Informe de la UOC de fecha 20 de marzo de 2017, en el cual consta que ninguna de las ofertas presentadas por el Lote 3, reúne las condiciones requeridas en el pliego de bases y condiciones del llamado, y

CONSIDERANDO: El artículo 30º inciso b) de la Ley 2051/03 que expresa: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos…b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art.1° Declarar Desierto el Lote N° 3 la Contratación Directa Nº 12/17 "Servicio de Publicación en Diarios para el Congreso Nacional", de conformidad a lo establecido en el artículo 30 inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art.2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Roberto R. Acevedo Q.
Presidente